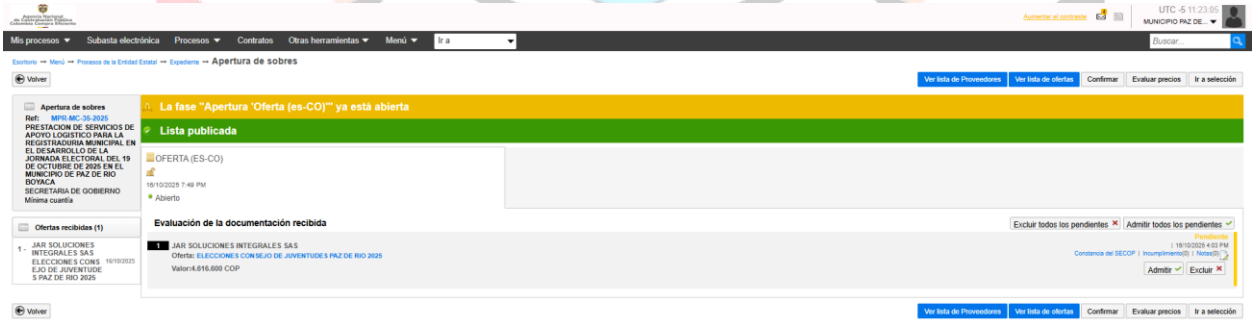
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA NRO. MPR-MC-35-2025

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REGISTRADURIA MUNICIPAL EN EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 19 DE OCTUBRE DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO BOYACA"

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presente contrato corresponde a la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS ($ 7.000.000) M/CTE** y para lo cual se ha expedido 2025000318 DE FECHA TRES (03) DE OCTUBRE DE 2025.

En Paz de Rio, siendo las 8:00 a.m. del día Diecisiete (17) del mes de Octubre de dos mil veinticinco (2025), se reunió el comité evaluador, con el fin de efectuar la diligencia de evaluación de las propuestas de la invitación mínima cuantía Nº MPR-MC-35 DE 2025, por medio del cual se pretende seleccionar la propuesta más conveniente para el Municipio de Paz De Rio Boyacá.

Se verifica en la plataforma Secop 2. que se presentaron una (01) propuestas así:



Atendiendo lo establecido en el parágrafo del 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, del Decreto 1082 del año 2015, que al tenor establece:

"Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguiente s reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio*, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.*

Que de conformidad con lo anteriormente mencionado el comité jurídico, financiero y técnico, en el caso que nos ocupa inicia a evaluar la propuesta QUE SE RELACIONA MENOR VALOR de **JAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS** con nit 901.053.507-8 representado legalmente POR **JORGE ARMANDO RANGEL** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 4.208.938 de Paz de Rio. Por valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($ 4.616.600,00) PRECIO EL CUAL CONSTITUIRA EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

DATOS DEL PROPONENTE PERSONA JURIDICA	
Nombre	**JAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS**
Nit	901.053.507-8
Representante Legal	**JORGE ARMANDO RANGEL**
C.C.	4.208.938 de Paz de Rio
Dirección	Cra 8 N° 42-32 los Rosales
Teléfono	3124075969
Hora radicación oferta	16/10/2025 04:03 Pm
Valor propuesto	**CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($ 4.616.600,00)**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (HÁBIL/NO HÁBIL), A LA OFERTA:

PERSONA JURIDICA:

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURIDICA		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. ANEXO 01. Los interesados deberán presentar la carta de presentación completa, en la que manifiesten de forma expresa y detallada el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas y descritas en las Especificaciones técnicas mínimas requeridas del presente documento, junto con esta deberá presentar una propuesta económica de conformidad al formato contenido en la invitación pública que se genera a partir de estos Estudios Previos. Se verificará en cada propuesta, el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros de experiencia requerimiento técnicos, contenidos en estos estudios previos, los cuales tienen por objeto establecer si las propuestas cumplen con las condiciones y requisitos mínimos exigidos en el presente proceso de selección. Para que una propuesta sea evaluada, el PROPONENTE debe cumplir con todos y cada uno de los siguientes criterios que permiten la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad.	CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN EL CASO: **a.** Si el **OFERENTE** es **persona jurídica** deberá presentar un certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en donde conste que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, y que su objeto social sea igual o	CUMPLE	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
similar al objeto contratar, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. b. Si el OFERENTE es **una persona natural** deberá presentar el certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en donde conste que su actividad mercantil sea igual o similar al objeto a contratar, de manera que le permita a la persona natural celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.		
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA: Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y comprometer al oferente, en caso de que le llegaré a ser aceptada la oferta, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la oferta. En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto o del presupuesto oficial según corresponda. En el evento en que no se aporte con la oferta la autorización prevista anteriormente, el municipio solicitará al proponente allegue el documento dentro del plazo que le señale para el efecto, dicha autorización deberá ser expedida con anterioridad a la presentación de la oferta.	N.A.	
PODER PARA PRESENTAR PROPUESTA: Si el oferente presenta su oferta a través de apoderado, se deberá adjuntar el poder otorgado por quien tenga la facultad de hacerlo. En todo caso, si el poderdante requiere a su vez autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y comprometer al oferente si le llegaré a ser aceptada la oferta, se deberán presentar los documentos descritos en el numeral anterior.	N.A.	
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL APODERADO, SEGÚN CORRESPONDA.	CUMPLE	
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES. a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación original expedido por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en la que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social	CUMPLE	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
integral y aportes parafiscales, en un plazo no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. b. Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente. c. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES VIGENTES	CUMPLE	VERIFICADO DE LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTES	CUMPLE	VERIFICADO DE LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTES	CUMPLE	VERIFICADO DE LA ENTIDAD
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: El oferente aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT, el cual deberá contener entre sus códigos de actividades económicas aquellos que guarden coherencia con el objeto del presente proceso, dentro de su actividad comercial deberá contener los siguientes códigos: 4651, 4644 4761	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	
HOJA DE VIDA. El proponente deberá anexar el formato único de hoja de vida bien sea el de persona natural o jurídica, debidamente diligenciado y suscrito, según modelo expedido por el departamento Administrativo de la función pública para cada caso.	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	VERIFICADO DE LA ENTIDAD
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES 1. Carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal del Consorcio o Unión Temporal. 2. Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, el cual debe contener como mínimo los requisitos establecidos en esta Invitación. 3. Deberán acreditar además todos los requisitos señalados anteriormente según corresponda para sus integrantes si son personas naturales o jurídicas.	N.A.	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4. Propuesta Económica de conformidad a los requerimientos de la invitación. 5. Paz y salvo municipal vigencia no mayor a 30 días.		
EXPERIENCIA		
EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar experiencia, para lo cual deberá demostrase mediante por lo menos UNA (01) certificación de un contrato celebrado y liquidado cuyo objeto sea igual o similar al de la presente convocatoria con una entidad pública o privada. Es decir, en la cual el proponente haya ejecutado actividades de logística, catering y suministro para el desarrollo de jornadas electorales Las constancias a través de la cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo: • Nombre de la empresa o entidad contratante, su dirección, y teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. • Objeto del contrato: similar al objeto del presente proceso contractual. • En la certificación aportada, el oferente deberá demostrar que desarrollo por el menos el cincuenta por ciento (50%) de los ítems consagrados en el cuadro de especificaciones técnicas. • Fecha de celebración o ejecución del contrato. • Valor del contrato: La suma de las certificaciones de los contratos debe ser igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso. • Cumplimiento del contrato. Cuando el valor de los contratos en las certificaciones se encuentre expresado en moneda extranjera la conversión a pesos colombianos se realizará con base en la tasa representativa del día de terminación de la ejecución del contrato. El cálculo de los SMMLV de los contratos que se acrediten se hará con respecto al año de iniciación de los mismos. Si la certificación no especifica el valor de los servicios relacionados con este proceso de contratación por tratarse de un contrato en el que se	CUMPLE	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
incluyeron diferentes clases de servicios, debe adjuntarse fotocopia del contrato en el que se pueda verificar que en él se incluyen las actividades o servicios objeto del presente proceso de contratación y su valor correspondiente.		
PROPUESTA ECONOMICA		
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
GARANTIAS		
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	POLIZA N° 39-46-101017194 SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RESULTADO DE VERIFICACIÓN: En constancia, surtido el trámite señalado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se concluye y recomienda por el comité evaluador que la propuesta presentada por persona Natural: **JAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS** con nit 901.053.507-8 representado legalmente POR **JORGE ARMANDO RANGEL** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 4.208.938 de Paz de Rio. Por valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($ 4.616.600,00) CUMPLE** con todos los requisitos de orden habilitante dentro del PROCESO **DE MINIMA CUANTIA NRO. MPR-MC-35-2025 OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REGISTRADURIA MUNICIPAL EN EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 19 DE OCTUBRE DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO BOYACA** por lo tanto, se recomienda por parte del comité evaluador realizar la subsanación de la documentación, so pena de rechazo.

SEBASTIÁN ANDREI WOLFF MARTINEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL

JHONATAN FELIPE GARCIA RODRIGUEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

NUBIA CONSTANZA AVELLANEDA AMAYA
SECRETARIA DE HACIENDA

Reviso: Alexander Montañez -Asesor En Contratación.